

MEMORANDO

(150)

PARA: **Dr. FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**
Secretario Distrital de Gobierno

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización informe consolidado Evaluación de la Gestión por Áreas y/o Dependencias 2022

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento de, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 y el Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, anexo se remite el informe consolidado de evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022, programado para el Trimestre I de 2023; lo anterior, para que se analice con el equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se presenta a Usted atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*”, ARTÍCULO 1. “*PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera*”.

El informe de evaluación fue dado a conocer a cada una de las dependencias evaluadas y se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el siguiente enlace:

[Decreto 1083 de 2015 Informes Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias \(gobiernobogota.gov.co\)](http://gobiernobogota.gov.co)

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración de su equipo de trabajo, durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina Control Interno

Anexo. Informe consolidado evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2022**Copia:** Gabriel Felipe Angarita Serrano – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Henry David Ortiz Saavedra – Director de Gestión del Talento Humano**Elaboró:** Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI**Revisó y aprobó:** Lady Johanna Medina Murillo/ Jefe OCI

INFORME CONSOLIDADO

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS 2022

Con el presente informe, la Oficina de Control Interno – OCI, reporta el resultado de la evaluación de la gestión, realizada durante la vigencia 2022, por las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para realizar la evaluación la OCI verificó, el cumplimiento de cada una de las metas (566 en total) de los planes de gestión de vigencia 2022, a razón de veinte planes del nivel local y diecisiete planes del nivel central, asociados a los 18 procesos y 41 dependencias de la entidad.

El resultado de la evaluación corresponde al porcentaje ponderado del cumplimiento evidenciado en cada una de las metas de los planes de gestión de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2022. A continuación, se presenta el ranking de las evaluaciones obtenidas por las dependencias para los procesos que lideran:

Tabla 1. Resultados Nivel Central

| PROCESO | DEPENDENCIA ASOCIADA | RESULTADO EVALUACIÓN OCI |
|--|--|--------------------------|
| Evaluación Independiente | Oficina de Control Interno | 100,00% |
| Gestión del Conocimiento | Oficina Asesora de Planeación | 100,00% |
| Convivencia y Dialogo Social | Dirección de Diálogo Social | 99,84% |
| Gestión del Patrimonio Documental | Dirección Administrativa | 99,83% |
| Comunicaciones Estratégicas | Oficina Asesora de Comunicaciones | 99,71% |
| Gestión Jurídica | Dirección Jurídica | 99,58% |
| Control Disciplinario | Oficina de Asuntos Disciplinarios | 99,42% |
| Servicio a la Ciudadanía | Subsecretaría de Gestión Institucional | 98,84% |
| Gerencia del Talento Humano | Dirección de Gestión del Talento Humano | 98,78% |
| Gerencia de las TIC | Dirección de Tecnologías e Información | 98,78% |
| Fomento y Protección de los Derechos Humanos | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (Dirección de Derechos Humanos, Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, Subdirección de Asuntos Étnicos) | 96,85% |
| Relaciones Estratégicas | Dirección de Relaciones | 95,33% |
| Planeación y Gestión Sectorial | Oficina Asesora de Planeación | 92,00% |
| Inspección, Vigilancia y Control | Subsecretaría de Gestión Local (Dirección de Gestión Policiva, Dirección de Gestión Administrativa Especial de Policía) | 90,57% |
| Acompañamiento a la Gestión Local | Subsecretaría de Gestión Local | 90,37% |
| Gestión Corporativa Institucional | Subsecretaría de Gestión Institucional (Dirección Financiera, Dirección de Contratación, Dirección Administrativa) | 85,22% |
| Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación | 80,00% |

Tabla 2. Resultados Nivel Local

| PROCESO | DEPENDENCIA ASOCIADA | RESULTADO EVALUACIÓN OCI |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Gestión Corporativa Institucional Comunicación Estratégica Servicio a la Ciudadanía Gestión Pública Territorial Planeación Institucional, Inspección Vigilancia y Control | Alcaldía Local Puente Aranda | 99,55% |
| | Alcaldía Local San Cristóbal | 99,47% |
| | Alcaldía Local Kennedy | 99,02% |
| | Alcaldía Local Barrios Unidos | 98,61% |
| | Alcaldía Local Engativá | 98,57% |
| | Alcaldía Local Usaquén | 98,45% |
| | Alcaldía Local Chapinero | 97,86% |
| | Alcaldía Local Ciudad Bolívar | 97,85% |
| | Alcaldía Local Sumapaz | 97,81% |
| | Alcaldía Local Bosa | 97,08% |
| | Alcaldía Local Tunjuelito | 96,12% |
| | Alcaldía Local Suba | 95,60% |
| | Alcaldía Local Santa Fe | 95,41% |
| | Alcaldía Local Teusaquillo | 94,89% |
| | Alcaldía Local La Candelaria | 94,47% |
| | Alcaldía Local Fontibón | 93,79% |
| | Alcaldía Local Los Mártires | 93,79% |
| | Alcaldía Local Usme | 93,78% |
| Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe | 90,31% | |
| Alcaldía Local Antonio Nariño | 90,24% | |

Conclusiones

- El desempeño, durante la vigencia 2022, de las dependencias evaluadas en términos porcentuales, estuvo entre el 80,00% y el 100,00%, aclarando que solo dos procesos obtuvieron resultados por debajo del 90%.

Observaciones

- De manera general, se observan debilidades en la formulación de los planes de gestión, específicamente en la coherencia entre las metas, la estructuración de los indicadores, la unidad de medida, el entregable y el medio de verificación propuestos, así como en la presentación de evidencias de ejecución.

Recomendaciones

- Se recomienda a las dependencias y a la OAP fortalecer la verificación de las evidencias, previo al suministro de la información a la OCI.
- Dar aplicación a las políticas de operación del procedimiento para la Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión, Código PLE-PIN-P005, en especial al numeral 5, de manera que se garantice la adecuada consolidación, evaluación de los resultados y recaudo de las evidencias pertinentes e idóneas.
- Evaluar el resultado de los planes de gestión para la estructuración de los nuevos planes, con el fin de garantizar que aquellas actividades no alcanzadas se materialicen en la siguiente vigencia; igualmente, que las acciones de los planes guarden coherencia con los demás instrumentos de planeación de la entidad, con fin de optimizar los resultados.

Por último, se recuerda que esta evaluación deberá tomarse como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del periodo 2023-2024, así insumo para la formulación de los acuerdos de gestión.